



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trujillo, 13 de junio de 2023

HDNA-GT-0416-2023

Expediente: 20230312009450

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

MINEM

ALAMD V. BARCIA 286

Los Olivos - Lima

Lima .-

Asunto : SE REITERA LA CONSULTA SOBRE EL ESTADO DEL TRÁMITE DEL "PLAN AMBIENTAL DETALLADO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DE HIDRANDINA S.A. - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Referencia : a) CARTA HIDRANDINA N° GT-0306-2023 DE FECHA 03.05.2023 CON NÚMERO DE REGISTRO DE INGRESO AL MINEM N° 3493634
b) CARTA HIDRANDINA N° GT-0198-2023 DE FECHA 17.03.2023 CON NÚMERO DE REGISTRO DE INGRESO AL MINEM N° 3470588
c) OFICIO N° 0383-2023-MINEM/DGAAE DE FECHA 06.03.2023
d) CARTA HIDRANDINA N° GA-0288-2023 DE FECHA 06.02.2023 CON NÚMERO DE REGISTRO DE INGRESO AL MINEM N° 3440446

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, consultarle sobre el estado del trámite del "**Plan Ambiental Detallado para las redes eléctricas de distribución de la Zona de Responsabilidad Técnica de HIDRANDINA S.A. - departamento de La Libertad**", gestionado ante su despacho.

Respecto a dicho trámite, la última comunicación que se ha tenido corresponde al 17 de marzo de 2023, según documento de la referencia b), y mediante el cual remitimos todas las evidencias respecto a las publicaciones que nos indicaron realizar, según oficio de la referencia c).

Es por ello, que, recorro nuevamente a su despacho solicitando se nos informe sobre el estado actual del presente trámite, debido a que, es una gestión importante para mi representada, ya que de ello depende la continuidad de la ejecución de los proyectos eléctricos en todas las zonas comprendidas en dicho Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), así como también, nos va a permitir seguir regularizando la concesión eléctrica, según lo establece la Ley de Concesiones Eléctricas y su respectivo reglamento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

JOEL ODILIO SOLIS BARRIENTOS

Gerente Técnico (e)



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave QQ4XQT.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230312009450

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave **QQ4XQT**.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230312009450
ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.
HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.
SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.